

Constancia Sesión 1031 de 8 de febrero de 2024.

Se recibe lo manifestado por la Vocal, Dra. Ferraris, dejando constancia de que desde la fecha de mi ingreso (6 de febrero de 2023) se dictaron resoluciones finales de varios expedientes, así como también se estudiaron otros tantos que pasaron a archivo. Cabe agregar que en aplicación a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley N° 19.340, que creó JUTEP como Servicio Descentralizado, el Presidente del Directorio convoca y preside las sesiones, pero es criterio de la actual Presidenta del Directorio que el planteamiento a ésta de los expedientes a tratar pueda provenir de cualquier integrante del Directorio, situación que esta Presidenta ha manifestado en reiteradas ocasiones al resto de los integrantes del mismo.

Firmado por:
Presidenta Dra. Gabriela di Longo